



**SEPTIEMBRE**

**Año 2024**

**División de Municipalidades**

**Artículo 14.15 Nómina Proyectos Inversión**

**05.05.03.33.03.100 Fondo Recuperación de Ciudades**

<b>Requerimiento:</b>	Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los gobiernos regionales informarán, a más tardar en el mes de enero de 2024, una nómina con los proyectos de inversión identificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, incluidos en esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará, específicamente, las obras y recursos que se ejecutarán durante el año 2024. Deberán distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la ley N° 21.288. Asimismo, a partir de febrero de 2024, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2024.
<b>Periodicidad</b>	Enero y Mensual

REGIÓN	COMUNA	PROYECTO	ESTADO	FECHA EJECUCIÓN	INVERSIÓN ESTIMADA TOTAL	ETAPAS DEL PROYECTO	EJECUCIÓN 2024	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIA 2024									
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
REGIÓN D	CHAÑARAL	REPOSICION EDIFICIO C	Terminado	28-12-2018	5.284.622.061	Terminado	42.488.206	Fondos Sectoriales							42.488.206			42.488.206

NOTA: se entiende por fecha de ejecución la fecha de aprobación de la iniciativa

NOTA: En el periodo consultado no se han efectuado transferencias.